



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE PROFESIONAL DE OFICIO ROL 3-30058
A DOÑA FLORENTINA DEL TRANSITO ORELLANA MORAGA

Huépil, 12 de Febrero de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 624.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La solicitud de patente presentada por Doña Florentina Del Tránsito Orellana Moraga, adjunta.
- c) El Certificado de Local Comercial del Depto. Obras Municipales, adjunto.
- d) El Contrato de Arrendamiento del Local Comercial, adjunto.
- e) La Información Tributaria, adjunta.
- f) La fotocopia de la Licencia Profesional, adjunta.
- g) La fotocopia de la Orden de Ingreso Municipal del Rol 3-30058, adjunta.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Profesional de Oficio, al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Florentina Del Tránsito Orellana Moraga, Rut N° 8.632.908-5		Calle Roberto Gómez N° 375 de Huépil.-	Peluquería y Centro de Estética.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Distribución :
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo
FDA/GPL/MWC/pcc

